

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINA LAS VEINTICUATRO PERSONAS QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

- I. El 18 de Octubre de 2017, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción publicó en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, la lista de los sesenta y seis candidatos que serían evaluados conforme a la metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; misma que fue publicada el 13 de octubre de 2017 en el portal antes referido.
- II. Conforme a esa metodología, el expediente de cada aspirante fue evaluado de manera independiente por tres miembros de la Comisión de Selección de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en la misma, realizando el llenado de una cédula de evaluación curricular a partir de la revisión exhaustiva de todos los documentos remitidos por los aspirantes.
- III. De éste ejercicio resultó que, conforme a la metodología para la valoración de expedientes presentados por los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y lo dispuesto por la Base Séptima y Décima de la Convocatoria, atendiendo a la autonomía e independencia de la Comisión de Selección tomó el acuerdo de ampliar el número de personas que serán citadas a entrevistas de quince (15) a veinticuatro (24). Lo anterior en función del resultado que guarda la evaluación curricular y considerando los empates de la valoración cuantitativa, así como la perspectiva de género,
- IV. La Comisión de Selección determinó que los siguientes candidatos pasan a la ronda de entrevistas, con fundamento en los artículos 17,18 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, las bases primera, sexta, séptima, novena y décima de la Convocatoria publicada el pasado 2 de octubre en el portal www.comisionsaejalisco.org. La ronda de entrevistas se realizará en las siguientes fechas y horarios:

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINA LAS VEINTICUATRO PERSONAS QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

CALENDARIO A ENTREVISTAS		
NOMBRE	ENTREVISTA	HORARIO
Ramón Becerra Reynoso	Día 23 1	09:00
Guillermo Levine Gutiérrez	Día 23 2	09:45
Joaquín Ignacio Peón Escalante	Día 23 3	10:30
David Gómez Álvarez Pérez	Día 23 4	11:15
José Ma. Eugenio Nuñez Murillo	Día 23 5	12:00
Lucia Almaraz Cazares	Día 23 6	12:45
Iliana Guadalupe León González	Día 23 7	13:30
Francisco Javier Jasso Méndez	Día 23 8	15:00
Freddy Mariñez Navarro	Día 23 9	15:45
Noe García Álvarez	Día 23 10	16:30
César Omar Mora Pérez	Día 23 11	17:15
Alfonso Hernández Godínez	Día 23 12	18:00
Gerardo González Herrera	Día 24 1	09:00
Lorenzo Bailón Cabrera	Día 24 2	09:45
Héctor Ontiveros Delgadillo	Día 24 3	10:30
Annel Alejandra Vázquez Anderson	Día 24 4	11:15
José de Jesús Ibarra Cárdenas	Día 24 5	12:00
Maria Esther Avelar Álvarez	Día 24 6	12:45
Marco Antonio Cortés Guardado	Día 24 7	13:30
Francisco González Vallejo	Día 24 8	15:00
Nancy García Vázquez	Día 24 9	15:45
Jorge Alberto Alatorre Flores	Día 24 10	16:30
Alberto Bayardo Pérez Arce	Día 24 11	17:15
Leonardo Adalberto Gatica Arreola	Día 24 12	18:00

- V. Las entrevistas de la Comisión de Selección serán abiertas al público en los siguientes horarios:
- Lunes 23 y martes 24 de octubre de 2017 en la Sala Presidentes en las instalaciones de la Cámara de Comercio ubicadas en Av. Vallarta 4095, Don Bosco Vallarta, 45000 Zapopan, Jalisco; a partir de las 9:00 horas a 19:00 horas.
- VI. En la entrevista con la Comisión de Selección cada uno de los veinticuatro aspirantes participarán en igualdad de términos y condiciones, independientemente de la calificación obtenida en la cédula de evaluación curricular de la etapa previa. El formato de la entrevista será el siguiente:
- 1) Cada aspirante contará hasta con 10 minutos para transmitir de forma oral a la Comisión de Selección y a la sociedad en general:

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINA LAS VEINTICUATRO PERSONAS QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

- a. Su visión del Comité de Participación Social dentro del Sistema Anticorrupción: expectativas de corto plazo y necesidades de largo plazo en su funcionamiento.
 - b. Una exposición de las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal a la labor de un cuerpo colegiado como el Comité de Participación Social.
 - c. Elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Comité de Participación Social.
 - d. Su papel en la promoción de vínculos con la sociedad jalisciense.
 - e. Su expectativa ideal de duración en el cargo (de 1 a 5 años).
- 2) La Comisión de Selección realizará preguntas hasta por 25 minutos de los temas expuestos en la Metodología para la valoración de expedientes y algunos otros asuntos de la experiencia profesional o personal del aspirante que los Comisionados consideren pertinentes:
- a. Dominio de los temas de trabajo del Comité: transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y aspectos relacionados.
 - b. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - c. Capacidad de advertir los retos que enfrentará el Sistema Estatal Anticorrupción, así como su propuesta para resolverlos.
 - d. Claridad y visión sobre el papel del Comité de Participación Social dentro del Sistema Nacional Anticorrupción (objetivos y funciones).
 - e. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.
 - f. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - g. Liderazgo y capacidades de comunicación.
 - h. Independencia, determinación y firmeza en el ejercicio de sus atribuciones.

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINA LAS VEINTICUATRO PERSONAS QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

- 3) Al final se otorgarán 5 minutos a las preguntas formuladas con anticipación por miembros de la sociedad civil, que serán registradas en la página www.comisionsaejalisco.org.
- VII. Otros elementos que se valorarán en la decisión final de la Comisión de Selección para la integración del Comité de Participación Social son: perspectiva de género, experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias. También se considerará con especial cuidado las trayectorias de vida, la aptitud de trabajar en un órgano colegiado, la independencia, capacidad de juicio y de vinculación con la sociedad civil, el gobierno y la academia.